

EXPTE. D- 3.484 / 17-18



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el día 8 de septiembre, "Día Internacional de la Alfabetización".

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

En 1965, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), proclamó el 8 de septiembre como el Día Internacional de la Alfabetización. En este día se busca concientizar al mundo sobre la importancia de saber leer y escribir.

La UNESCO año tras año, viene celebrando el Día Internacional de la Alfabetización, en el que recuerda a la comunidad mundial que la alfabetización es un derecho humano y constituye la base de todo aprendizaje, es el eje mismo de la educación y resulta esencial para erradicar la pobreza, reducir la mortalidad infantil, frenar el crecimiento demográfico, lograr la igualdad de género y garantizar el desarrollo sostenible, la paz y la democracia.

El acceso a la educación depende de la alfabetización. Una buena educación básica ofrece a los alumnos competencias esenciales que les servirán toda la vida y les permitirán adquirir otros conocimientos; los padres alfabetizados enviarán con más facilidad a sus hijos a la escuela; las personas alfabetizadas están mejor dotadas para acceder a la formación continua y las sociedades alfabetizadas están mejor preparadas para enfrentarse a los desafíos del desarrollo.

La alfabetización es un motor esencial del desarrollo sostenible. Las competencias de lectoescritura son requisitos indispensables para adquirir un amplio conjunto de conocimientos, actitudes y valores, necesario para crear sociedades sostenibles.

Para comprender la importancia de la alfabetización, es prioritario reconocer a la misma como la habilidad de usar un texto para comunicarse a través del espacio y el tiempo. Es importante, entonces, no sólo basar la alfabetización en el saber leer o saber escribir, sino en desarrollar plenamente las habilidades de lectura comprendiendo un texto y extrayendo lo mejor de él para el crecimiento como personas, esto implica una interpretación y expresión crítica de las realidades sociales, políticas y económicas en las que vive una persona.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Mientras un sujeto aprende a leer y a escribir participa de un proceso de toma conciencia de su situación social. Es decir, que la educación permite la participación activa de los sujetos en la transformación de su realidad.

Por lo tanto, la alfabetización se concibe a partir de una educación que permita proyectar el desarrollo de habilidades lectoras y escritoras que puedan crear una criticidad propia que permita emitir sus propias palabras con base en lo que el individuo piensa.

La educación debe poder alfabetizar para que el individuo entienda lo que lee y escribe, para que pueda ser crítico ante lo que sucede y así poder desarrollarse en plenitud en todas sus dimensiones como seres humanos.

La alfabetización contribuye también a desarrollar en las personas todas aquellas capacidades tecnológicas y cognitivas que son necesarias para desenvolverse dentro de una sociedad globalizada.

Por otro lado, es necesario señalar la importancia estratégica de la educación para abrir vías de inserción laboral a los jóvenes y para favorecer el desarrollo económico de los países.

Aunque se ha reducido en 10% en los últimos 20 años, el analfabetismo afecta todavía a 785 millones de adultos, de los cuales dos tercios de ellos son mujeres.

La población analfabeta y los jóvenes con bajos niveles de escolarización constituyen el crudo testimonio de la deuda que tiene la sociedad con una importante parte de la población. Las familias con muy bajos ingresos y con reducidos recursos personales tienen serias dificultades para promover el compromiso de sus hijos con los objetivos escolares e incluso para garantizar su asistencia a la escuela.

Es por ello que el apoyo a las familias debe ir acompañado de una atención especial a la educación de los niños desde sus primeros años de vida, dado que

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

es en estos años en los que se establecen las bases madurativas, de salud y neurológicas, los esquemas básicos de conocimiento, la provisión de estímulos y de información enriquecedora sobre todo a través del lenguaje, del desarrollo de la socialización, de las rutinas de la vida diaria y, finalmente, de la participación del niño en los procesos de aprendizaje en entornos escolares.

Un sistema educativo sensible a la equidad debe comprometerse en el desarrollo de políticas de inclusión educativa que transformen las condiciones de la enseñanza y garantice una educación de calidad para todos los alumnos, por ello es que es importante seguir trabajando para poder lograr este objetivo y continuar reconociendo la importancia de este día. Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.